

HORARIOS 3º - CURSO 2025-26

Días efectivos de clases durante cada semestre, de conformidad con el calendario académico aprobado por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta los festivos locales y de centro:

- **Primer semestre (septiembre-diciembre):** 12 lunes, 14 martes, 15 miércoles, 14 jueves y 14 viernes
- **Segundo semestre (enero-mayo):** 13 lunes, 15 martes, 15 miércoles, 12 jueves y 12 viernes

Advertencias y consideraciones:

- El **primer día de clase de cada semestre habrá un horario especial**, de tal modo que **todas las asignaturas** tengan una hora de clase tipo 1 con el **grupo completo**, para poder hacer la presentación y, en su caso, comenzar con la materia. En algún caso, por haber pocas asignaturas, se han asignado franjas de dos horas.
- Tras la supresión de la docencia tipo 6, las **asignaturas de 9 créditos** tienen una planificación de **54 horas tipo 1 y 36 horas tipo 2**, en dos subgrupos, lo que hace un total de 90 horas para el alumnado y 126 horas ($54+[36*2]$) para el profesorado. Por su parte, las **asignaturas de 6 créditos** tienen una planificación de **36 horas tipo 1 y 24 horas tipo 2**, en dos subgrupos, lo que hace un total de 60 horas para el alumnado y 84 horas ($36+[24*2]$) para el profesorado.
- Por el elevado número de estudiantes, la **docencia tipo 2** de la mayoría de las asignaturas se beneficiará de un **coeficiente del 1,1**, a efectos de su **cómputo en el POD**, de tal modo que 10 horas efectivas de docencia práctica en clase computarán en la ficha como 11 horas.
- Las **asignaturas optativas de 3 créditos** tienen, con carácter general, una planificación de 18 horas tipo 1 y 12 horas tipo 2, desdoblándose estas en dos subgrupos, siempre que ello lo permita el número de alumnos. Al respecto, **se confiere autonomía a los profesores** para su distribución horaria.
- Dado que en cada semestre concurren asignaturas que tienen distinto número de créditos resulta complejo cuadrar el horario. Si a ello se une que los días de la semana disponibles para las clases no son los mismos, por el azar de los festivos, **es necesario realizar diversos ajustes al horario**. A ello responden las **indicaciones que aparecen a pie de cuadrante**.
- En los cuadros de horarios, las **clases tipo 1** (clase teórica magistral) de las asignaturas se señalan en color **negro**, mientras que las **clases tipo 2** (resolución casos prácticos), con desdoble en dos subgrupos, vienen señaladas en **azul**. El subgrupo marcado como 1 se queda en el aula principal asignada al grupo (la de teoría), mientras que el subgrupo 2 acude al aula de desdoble.

- Ante el aumento de horas tipo 2 en las asignaturas de 9 ECTS, se fija una franja adicional en **rojo**, prevista para **completar la docencia que corresponde**, con arreglo al Plan de Ordenación Docente. Estas horas se imparten en todo caso en el aula principal (la de la teoría), que queda automáticamente reservada para la asignatura durante todo el semestre, pero se ofrece flexibilidad al profesorado para su organización.
- Como medida de **ahorro energético, la docencia se ha concentrado los viernes por la tarde, de 15:15 a 19:15**. El resto de los días de la semana, se mantiene el horario habitual.
- Se ha tratado, en la medida de lo posible, que cada asignatura ocupe horas diferentes en cada grupo, siempre dentro de un mismo curso y semestre. No obstante, con las asignaturas de 9 ECTS y la docencia tipo 2 esto no siempre puede cumplirse.
- Para facilitar el cumplimiento del Convenio Colectivo de PDI, el profesor en ningún caso tiene de su asignatura cinco o más horas en un grupo el mismo día.

GRUPO 1 (31)

PRIMER SEMESTRE

AULA 16	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	Derecho Civil (Familia y Sucesiones)	Derecho de la Protección Social	Derecho Procesal I	1- Derecho Civil 2-- Derecho Procesal	1- Derecho de la Protección Social 2-Derecho Mercantil I
10:00-11:00					
11:00-12:00	Derecho Mercantil I	Derecho Procesal I	Derecho Mercantil I	1- Derecho Procesal 2- Derecho Civil	1-Derecho Mercantil I 2- Derecho de la Protección Social
12:00-13:00					
13:00-14:00	Derecho Procesal I	<i>Derecho Civil (Familia y Sucesiones)</i>	<i>Derecho de la Protección Social</i>	Derecho Mercantil I	
14:00-15:00					

Las clases de los martes de Derecho Civil finalizan el 18 de noviembre.

Las clases de los miércoles de Derecho de la Protección Social finalizan el 22 de octubre.

A Derecho Procesal le sobran tres horas de teoría, por lo que puede acabar la docencia tipo 1 el martes 9 de diciembre.

Las clases prácticas de Derecho Civil y Derecho Social pueden empezar hasta dos semanas más tarde o terminar hasta dos semanas antes.

A Derecho Mercantil le faltan una hora de teoría y 8 de práctica, que pueden recuperar los jueves.

A Derecho Procesal le faltan 8 horas de práctica, que pueden recuperar los lunes en la franja roja, así como en lo huecos previstos para teoría la última semana de clase, una vez acabada la docencia tipo 1.

SEGUNDO SEMESTRE

AULA 16	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	Derecho Administrativo (especial)	1- Derecho Financiero 2-Derecho Mercantil II	Derecho Financiero y Tributario	1-Derecho Administrativo 2- Derecho Civil Aragonés	Derecho Mercantil II
10:00-11:00					
11:00-12:00	Derecho Civil Aragonés	1- Derecho Mercantil II 2- Derecho Financiero	Derecho Mercantil II	1- Derecho Civil Aragonés 2- Derecho Administrativo	Derecho Financiero y Tributario
12:00-13:00					
13:00-14:00	Derecho Mercantil II	Derecho Administrativo (especial)	Derecho Civil Aragonés	Derecho Financiero y Tributario	
14:00-15:00					

Las clases teóricas de Derecho Administrativo de los martes acaban el 7 de abril.

Las clases teóricas de Derecho Civil de los miércoles terminan el 8 de abril.

A Derecho Mercantil y Derecho Financiero le faltan 6 horas de práctica, que pueden recuperar los lunes y jueves, respectivamente.

GRUPO 2 (32)

PRIMER SEMESTRE

AULA 15	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	1- Derecho Civil 2- Derecho Protección Social	1- Derecho Procesal I 2- Derecho Mercantil I	Derecho Mercantil I	Derecho Civil (Familia y Sucesiones)	Derecho de la Protección Social
10:00-11:00					
11:00-12:00	1- Derecho Protección Social 2- Derecho Civil	1- Derecho Mercantil I 2- Derecho Procesal I	Derecho Procesal I	Derecho Mercantil I	Derecho Procesal I
12:00-13:00					
13:00-14:00	Derecho Mercantil	<i>Derecho de la Protección Social</i>	<i>Derecho Civil (Familia y Sucesiones)</i>	Derecho Procesal I	
14:00-15:00					

Las clases teóricas de los martes de Derecho de la Protección Social terminan el 21 de octubre.

Las clases teóricas de Derecho Civil de los miércoles terminan el 22 de octubre.

A Derecho Procesal y Derecho Mercantil les sobran tres horas de teoría, por lo que pueden finalizar la docencia tipo 1 el miércoles 10 de diciembre.

A Derecho Mercantil y Derecho Procesal les faltan 8 horas de práctica, que pueden recuperar respectivamente los lunes y los jueves.

SEGUNDO SEMESTRE

AULA 15	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	1- Derecho Mercantil II	Derecho Civil Aragonés	Derecho Mercantil II	Derecho Financiero y Tributario	1-Derecho Administrativo
10:00-11:00	2- Derecho Financiero				2- Derecho Civil Aragonés
11:00-12:00	1- Derecho Financiero	Derecho Administrativo (especial)	Derecho Financiero y Tributario	Derecho Mercantil II	1- Derecho Civil Aragonés
12:00-13:00	2-Derecho Mercantil II				2- Derecho Administrativo
13:00-14:00	<i>Derecho Civil Aragonés</i>	Derecho Mercantil I	Derecho Financiero y Tributario	<i>Derecho Administrativo (especial)</i>	
14:00-15:00					

Las clases de los lunes de Derecho Civil terminan el 2 de marzo.

Las clases de los jueves de Derecho Administrativo terminan el 26 de febrero.

A Derecho Mercantil y Derecho Financiero les faltan 12 horas de práctica, que pueden recuperar los martes y los miércoles, respectivamente.

GRUPO 3 (33)

PRIMER SEMESTRE

AULA 16	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:15-16:15	Derecho Civil (Familia y Sucesiones)	Derecho de la Protección Social	Derecho Procesal I	1- Derecho Civil 2-Derecho de la Protección Social	1- Derecho Procesal 2-Derecho Mercantil I
16:15-17:15					
17:15-18:15	Derecho Mercantil I	Derecho Procesal I	Derecho Mercantil I	1-Derecho de la Protección Social 2- Derecho Civil	1-Derecho Mercantil I 2- Derecho Procesal
18:15-19:15					
19:15-20:15	<i>Derecho Procesal I</i>	<i>Derecho Civil (Familia y Sucesiones)</i>	<i>Derecho de la Protección Social</i>	<i>Derecho Mercantil I</i>	
20:15-21:15					

Las clases de los martes de Derecho Civil finalizan el 18 de noviembre.

Las clases de los miércoles de Derecho de la Protección Social finalizan el 22 de octubre.

A Derecho Procesal le sobran tres horas de teoría, por lo que puede acabar la docencia tipo 1 el martes 9 de diciembre.

Las clases prácticas de Derecho Civil y Derecho Social pueden empezar hasta dos semanas más tarde o terminar hasta dos semanas antes.

A Derecho Mercantil le faltan una hora de teoría y 8 de práctica, que pueden recuperar los jueves.

A Derecho Procesal le faltan 8 horas de práctica, que pueden recuperar los lunes en la franja roja, así como en lo huecos previstos para teoría la última semana de clase, una vez acabada la docencia tipo 1.

SEGUNDO SEMESTRE

AULA 16	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:15-16:15	Derecho Administrativo (especial)	1- Derecho Financiero 2-Derecho Mercantil II	Derecho Financiero y Tributario	1-Derecho Administrativo 2- Derecho Civil Aragonés	Derecho Mercantil II
16:15-17:15					
17:15-18:15	Derecho Civil Aragonés	1- Derecho Mercantil II 2- Derecho Financiero	Derecho Mercantil II	1- Derecho Civil Aragonés 2- Derecho Administrativo	Derecho Financiero y Tributario
18:15-19:15					
19:15-20:15	Derecho Mercantil	<i>Administrativo (especial)</i>	<i>Derecho Civil Aragonés</i>	Derecho Financiero y Tributario	
20:15-21:15					

Las clases teóricas de Derecho Administrativo de los martes acaban el 7 de abril.

Las clases teóricas de Derecho Civil de los miércoles terminan el 8 de abril.

A Derecho Mercantil y Derecho Financiero le faltan 6 horas de práctica, que pueden recuperar los lunes y jueves, respectivamente.

GRUPO 4 (34)

PRIMER SEMESTRE

AULA 15	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:15-16:15	1- Derecho Civil 2- Derecho Protección Social	1- Derecho Procesal I 2- Derecho Mercantil I	Derecho Mercantil I	Derecho Civil (Familia y Sucesiones)	Derecho de la Protección Social
16:15-17:15					
17:15-18:15	1- Derecho Protección Social 2- Derecho Civil	1- Derecho Mercantil I 2- Derecho Procesal I	Derecho Procesal I	Derecho Mercantil I	Derecho Procesal I
18:15-19:15					
19:15-20:15	Derecho Mercantil	Derecho de la Protección Social	Derecho Civil (Familia y Sucesiones)	Derecho Procesal I	
20:15-21:15					

Las clases teóricas de los martes de Derecho de la Protección Social terminan el 21 de octubre.

Las clases teóricas de Derecho Civil de los miércoles terminan el 22 de octubre.

A Derecho Procesal y Derecho Mercantil les sobran tres horas de teoría, por lo que pueden finalizar la docencia tipo 1 el miércoles 10 de diciembre.

A Derecho Mercantil y Derecho Procesal les faltan 8 horas de práctica, que pueden recuperar respectivamente los lunes y los jueves.

SEGUNDO SEMESTRE

AULA 15	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:15-16:15	1- Derecho Mercantil II	Derecho Civil Aragonés	Derecho Mercantil II	<i>Derecho Financiero y Tributario</i>	1-Derecho Administrativo
16:15-17:15	2- Derecho Financiero				2- Derecho Civil Aragonés
17:15-18:15	1- Derecho Financiero	Derecho Administrativo (especial)	Derecho Financiero y Tributario	<i>Derecho Mercantil II</i>	1- Derecho Civil Aragonés
18:15-19:15	2-Derecho Mercantil II				2- Derecho Administrativo
19:15-20:15	<i>Derecho Civil Aragonés</i>	Derecho Mercantil I	Derecho Financiero y Tributario	<i>Derecho Administrativo (especial)</i>	
20:15-21:15					

Las clases de los lunes de Derecho Civil terminan el 2 de marzo.

Las clases de los jueves de Derecho Administrativo terminan el 26 de febrero.

A Derecho Mercantil y Derecho Financiero les faltan 12 horas de práctica, que pueden recuperar los martes y los miércoles, respectivamente.